

AC 11 63

Acceso UNED, radio educativa para los alumnos de este curso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, temas, explicaciones, orientaciones y seminarios radiofónicos en Acceso UNED, de diez a diez y media de la noche, de lunes a viernes, en sábados alternos programas interdisciplinarios e informativos, de nueve a nueve y media de la mañana. Hola, buenas noches, hoy 19 de octubre, bienvenidos al programa del curso de acceso, os vamos a presentar introducción al derecho, la introducción al derecho, cómo estudiarla, cómo prepararla, de esto tratamos en Acceso UNED esta noche. Introducción al derecho es una de las asignaturas que forman parte del plan de estudios vigente del curso de acceso de la UNED, esta asignatura solamente la tienen que cursar aquellos alumnos que en el futuro tengan la intención de realizar estudios jurídicos, precisamente de hacer la carrera de derecho.

Dos de sus profesores, Carmen Fernández Miranda y Jesús García Sánchez, están aquí esta noche para orientar a los alumnos sobre la metodología y sobre la forma de preparar esta disciplina. Antes de nada les voy a dar las buenas noches a los dos, buenas noches Carmen y buenas noches Jesús. Y para arrancar por algún sitio, podríamos hablar, por ejemplo, del programa de la asignatura.

El programa de la asignatura consiste en un libro que se llama Introducción al Derecho, escrito por un catedrático de derecho romano, don Ángela Torre, y una cassette sobre la Constitución Española. Vamos a empezar por el libro. Bueno, el programa se ajusta perfectamente al índice del libro.

Efectivamente. El programa ha sufrido una modificación en relación al curso pasado. El año pasado teníamos una parte del programa que comprendía el libro de Ángela Torre y otra parte que estaba en las unidades didácticas.

Este año no es necesario que ustedes adquieran las unidades didácticas porque han quedado obsoletas, por lo tanto están suprimidas, y solo basta con que adquieran, en principio, el manual de Ángela Torre de Introducción al Derecho, que lo pueden encontrar en la Editorial Ariel, ¿no, Carmen? Sí, en la Editorial Ariel de Barcelona, a través de la librería a la que ustedes acudan en la localidad en la que vivan. No creo que haya ningún problema porque esta editorial se comprometió a tener los ejemplares necesarios en el mercado para este curso. Quiero que quede bien claro que todo programa de cursos anteriores que le puedan dejar no sirven.

O sea, que el programa tiene que ser el del curso 84-85. Que no se fijen solo en la carátula de afuera, que puede poner el curso 83-84 porque la experiencia también nos demuestra que el año pasado la carátula ponía 83-84, este año 84-85, y el contenido no correspondía al programa vigente, sino que precisamente ya estaba pasado. Este año, para comprobar que el contenido del programa es el mismo que la materia que van a estudiar, basta con que vean el índice del libro, que se corresponde perfectísimamente con las unidades didácticas, es decir, con los

temas previstos en el programa.

Sí, el libro responde a las cuatro primeras unidades didácticas y la quinta se refiere a esa casette sobre la Constitución Española de la que le hablamos hace un momento, que la pueden adquirir en el mismo centro asociado gratuitamente. El programa también, cuando le den el sobre de matrícula, pues generalmente le proporcionarán los distintos programas de las asignaturas que se tienen que matricular. Digo asignaturas que se tienen que matricular porque este año se modifica el contenido básico del curso de acceso y contiene, en relación a la carrera que vaya a cursar el alumno, una serie de créditos, una serie de posibilidades.

En este caso son cinco asignaturas, entre ellas la Introducción al Derecho. Realmente que van a tener que aprobarla independientemente de las demás, ya no hay un aprobado global en el curso de acceso, sino que cada asignatura se aprueba ella sola y se mantiene la nota hasta septiembre. Es decir, el alumno que apruebe Introducción al Derecho en junio no tiene que examinarse de Introducción al Derecho en septiembre.

Cuando habéis dicho un montón de cosas, os voy a interrumpir un poquito para recapitularlas porque si no el alumno creo que se puede desprestar. Pero el contenido es global, perdona, el contenido de la calificación es global, o sea, se le da una papeleta orientativa pero la calificación es similar a la de todos los años. Te quería decir que ha habido un programa, uno de estos sábados, que hemos emitido sobre la nueva estructura del curso de acceso en donde precisamente a los alumnos ya le hemos orientado sobre esta cuestión, pero está bien de todas maneras volver a insistir.

Es decir, que este año el curso de acceso tiene una organización completamente distinta a la de años anteriores. Según la carrera que se piense proyectar, estudiar, hay que matricularse de cinco asignaturas y esas asignaturas se pueden aprobar independientemente cada una de ellas, hay que examinarse de todas y dentro del mismo curso académico. Eso son cuestiones de tipo general, pero si os parece vamos a ir al detalle de vuestra asignatura que es Introducción al Derecho.

Y entonces sí es interesante que el alumno recuerde lo que le acabáis de decir, que primero tiene que ir al centro asociado a que le den el programa de la asignatura, que por eso no tiene que pagar. El programa de la asignatura está dividido en cinco unidades didácticas, las cuales, las cuatro primeras, se responden por el libro Introducción al Derecho de Ángela Torre, que como habéis dicho no es eso. Cuatro unidades didácticas.

Solamente. Cuatro unidades didácticas. Entonces, ¿cuáles son las que se responden por el libro de Ángela Torre? Por el libro de Ángela Torre son las cuatro primeras unidades didácticas, lo que pasa que es el tema de la Constitución, sí, es una unidad didáctica nueva, perfecto, perdona, no, no.

Bien. Sí, son cuatro unidades didácticas por el libro de Ángela Torre, como tú dijiste, y la quinta se responde por la caseta de la Constitución, y vuelvo a insistir en que no les vale ningún

programa de un amigo, de un compañero, de un hermano del año anterior, sino que el programa es nuevo. Es nuevo.

Y por tanto, tienen que ir, sean repetidores, tengan amigos del curso pasado, etcétera, tienen que ir al centro asociado y pedir el programa nuevo para este curso, y que ese programa pues se ajusta, como habéis explicado, al libro de Ángela Torre, y que además hay que prepararlo, el programa de asesinatura con este libro y con una caseta sobre la Constitución. Bueno, pues si esto ya ha quedado claro, sería importante ahora profundizar un poco, si queréis, en qué es ese libro de Ángela Torre, de qué se trata en ese libro. ¿Qué objetivos didácticos se persiguen con él? Bueno, los objetivos didácticos que se persiguen, en principio, es que el alumno se dé cuenta de aquellos conceptos básicos del derecho, pero básicos no aquellos que va a repetir después, posteriormente, cuando estudie la carrera de Derecho, sino son aquellos que debe conocer, inicialmente, pero no al nivel del hombre de la calle, sino al nivel, tanto con una terminología relativamente jurídica, ¿no? Entonces que conozca qué es el derecho, que conozca qué es la justicia, que conozca cuáles son las fuentes del derecho, que quiere decir, a lo mejor, la analogía, que quiere decir que es la ciencia en el derecho, la interpretación, en fin, que existen unas posturas naturalistas o positivistas a la hora de aplicar el Derecho, incluso hoy día, o en la última época del siglo Este, las doctrinas sociológicas, en fin, y luego que sepa que existen una serie de materias, como por ejemplo el Derecho mercantil, el Derecho civil, el Derecho del Trabajo, que van a ser... ¿A profundizar en ellas a través de sus años de carrera? Posteriormente, y que constituye el contenido básico de la carrera que van a hacer.

Entonces al mismo tiempo que les sirva de un poco de ejemplo de aquello que van a posteriormente estudiar y que se den cuenta si verdaderamente también le va a gustar lo que es los estudios jurídicos, ¿no?, porque a veces la gente puede confundir erróneamente la elección de la carrera. Es decir, que un poco les puede servir también para realmente darse cuenta de si les gusta el Derecho o no. Exacto, exacto.

Y si les interesa realmente hacer esta carrera o no. Carmen, ¿es realmente un libro denso, este libro? ¿Qué apoyo podéis vosotros brindar, por ejemplo, a través de guardias, a través de cartas y qué apoyo pueden brindar los tutores? Bueno, yo les diría, lo primero, que la persona que se ponga a estudiar el libro de Ángela Torre, en un principio puede parecerle duro, lo es, pero es un libro que después de estudiado deja unas ideas muy claras. Yo le recomendaría que estudiasen siempre con papel y lápiz.

Parece que estudiar con papel y lápiz es solo propio de las matemáticas, sin embargo, todo estudiante debe tener siempre una hoja blanca delante para hacer unos pequeños croquis de lo que ha estudiado. Debe de emplear unas técnicas de estudio. Yo en eso le recomendaría que se leyese el libro de técnicas de estudio que edita el ICE del Instituto de Ciencia y Educación de la Universidad, que es muy interesante.

Porque precisamente cualquier alumno universitario, pues el problema que se le plantea en la carrera, todos hemos sido universitarios, es que muchas veces no sabemos estudiar. Entonces

el alumno del curso de acceso se le acentúa en esta serie de problemas, porque es un alumno que por la idiosincrasia peculiar de él, pues hace años a lo mejor que ha dejado los estudios, ¿no?, o que a lo mejor incluso no había cogido el hábito, y es muy importante que tenga una metodología adecuada pedagógica, entonces, pues bueno... Sí, este es un punto en el que conviene insistir. El ICE de la UNED tiene un libro precisamente de técnicas de estudio, de técnicas de trabajo intelectual, que es muy interesante leer, porque ahí se orienta sobre, por ejemplo, cómo hacer un subrayado, cómo hacer un esquema, cómo hacer un resumen... Es fundamental, saber hacer esquemas es fundamental, ¿no? Incluso el ambiente del que se debe rodear el alumno, el ambiente no sólo personal, familiar, sino también a lo mejor de compañeros.

Es muy importante que el alumno del curso de acceso se siente apoyado, o bien por tutores o por otros compañeros. Eso es un segundo tema muy interesante. O sea, aparte de su trabajo personal, a base de intentar esquematizar las ideas que esté leyendo en el libro y tener claro que lo fundamental es, vale más una idea clara que un fárrago, aparte de eso, el alumno que estudia a distancia puede sentirse muy solo.

Entonces, es interesante que, por un lado, acuda al centro asociado, donde va a encontrarse con un tutor que se interesará por su situación personal, que le aconsejará, que le explicará, y aparte de eso, con compañeros. Los compañeros enriquecen... Que tienen similares problemas. Efectivamente.

Que puede incluso encontrar una persona con la cual puede estudiar, se pueden preguntar, pueden aplicar unas técnicas conjuntas a la hora de aprenderse los contenidos, en fin, se pueden ayudar, lo que no interprete uno lo puede interpretar el otro, lo cual servirá para esclarecer mejor los conceptos. Pero yo pienso también que el libro, a margen de ser interesantísimo, es un libro bastante profundo. Entonces, el alumno lo que no tiene que pretender es memorizar el libro.

Nunca memorizar. Sacar las ideas fundamentales. Yo ahora, en los exámenes de septiembre, he puesto la nota máxima en preguntas que me respondían con tres líneas, pero eran tres líneas clarísimas.

Sí, extraídas con un contenido lógico... Y a otras personas que escribían sobre esa pregunta una hoja entera, se les veía que no habían entendido absolutamente nada. O sea, lo que pretendemos es que tengan ideas claras, que sepan, al terminar el curso, qué es el derecho, qué es la justicia, qué es la ley, utilizando una terminología adecuada. Un alumno que pretende entrar en la universidad no puede decir que la ley es una cosa, por ejemplo.

Yo pensaba contarles una anécdota para que viesen la importancia que tienen los términos jurídicos. Igual en el mundo del derecho que en cualquier otro mundo, cada especialidad tiene su forma de hablar, su vocabulario, y el alumno que intenta hacer esos estudios tiene que ir adquiriéndolo poco a poco. Imaginen ustedes que van en un autobús y cuando salen del autobús se dan cuenta que les desapareció la cartera.

Su bolso está intacto y entonces lo lógico es decir, me han robado. Pues resulta que no les han robado, les han hurtado. Porque el robo supone una apropiación indebida con fuerza en las cosas y violencia en las personas.

En este caso no hubo ninguna de las dos cosas. Luego no hay robo, sino que hay hurto. El estudiante de derecho, igual que no puede decir que le han robado cuando le han hurtado, no puede decir que la ley es una cosa, etcétera, etcétera.

Tiene que tener unos términos lo más exactos posible. Eso depende un poco también de la tipología tan variada de alumnos que tenemos. Porque hay algunos alumnos que por el conocimiento que tienen, por los estudios que hayan realizado anteriormente, por su misma profesión, pues ya conocen, no dominan, pero conocen bastante los términos jurídicos y se pueden acostumbrar con mayor facilidad a emplearlos.

Pero hay otros que les cuesta mucho trabajo. Entonces una recomendación personal que yo les haría es que leyesen bastante. En principio, al margen de la metodología para superar el curso, nosotros nos hemos atrevido a recomendar una serie de bibliografías, una serie de manuales que pueden ustedes comprobar las mismas en la guía del curso.

Guía del curso que también se les suministra con el sobre de matrícula. Pero no quiere decir que sea una enumeración exhaustiva, números clausos, sino que cada alumno puede emplear enciclopedias, puede acudir al tutor para que lo oriente, puede acudir a un abogado, puede acudir a cualquier persona. El medio, eso no importa.

Lo que sí importa es que verdaderamente él se cultive, él aprenda, él adquiera un bagaje de aquellos conocimientos, o sea, que luego le van a ser básicos. Yo voy a recapitular un poco todo lo que habéis dicho porque también es un disparadero de ideas y el alumno realmente se pierde. Hemos hablado de técnicas de estudio.

En la medida de lo posible, leerse ese libro de técnicas de estudio del ICE y esas técnicas que ahí se explican, aplicarlas ya al estudio del libro que es el manual, la introducción al derecho, saber hacer un esquema, saber hacer un resumen, saber subrayar. Por otra parte, mucha atención con la terminología jurídica. El vocabulario propio de cada ciencia, en este caso el vocabulario propio de la ciencia del derecho.

Hay que utilizar bien ese vocabulario, utilizando los medios que sean. Hemos dicho que fundamentalmente es el libro de Ángela Torre y luego un casete de la Constitución lo que hay que estudiar, pero vosotros también habéis dicho que en el programa de la asignatura hay una bibliografía de ampliación a la cual siempre se puede acudir, por lo menos para fortalecer el aprendizaje del significado exacto de todas estas palabras. Un niño pequeño se limita a estudiar el libro de quinto DGB que le mandan.

Una persona adulta que pretenda hacer estudios universitarios, cuando no entiende algo, tiene que buscar en cualquier manual, tiene que buscar una persona que le explique, tiene que

entender a fondo, no puede memorizar. Hay que aclarar, hay que aclarar esas dudas. Efectivamente, porque es que al final lo que solamente es memoria no sirve para nada.

Claro, puede haber personas, que es a lo que yo me refería, que sí, que les baste echar una hojada al libro, darle una hojada, leerlo, y entonces lo interpreta todo perfectamente porque ya tiene unos conocimientos avanzados, pero puede haber otras personas que se queden en blanco. Entonces esas personas son las que necesitan una mayor preparación, todavía se encuentran en una fase anterior a los otros, o muy anterior, y por supuesto lo que tienen que hacer es perfeccionarla, lo que tienen que hacer es ampliar sus conocimientos. Y en todo esto, pues es muy importante también lo que habéis dicho, de acudir a los tutores, de trabajar con los compañeros, todo esto siempre ayuda.

Pueden llamarnos a nosotros, también a las guardias. Efectivamente, nosotros tenemos guardia los viernes de 4 a 8. Y en el tiempo que yo llevo en la universidad, observo como el alumno que llama parece que está pidiendo un favor, que le atienda, si resulta que es nuestra obligación atenderle. O sea que lo hacemos encantado, y estamos de 4 a 8 en la universidad para atender al alumno que llama o que viene, y que a lo mejor en un momento de charla contigo soluciona un problema que para él es enorme.

Alumnos y tutores, porque los tutores también son la clave del éxito. El papel del tutor es fundamental. El tutor es el respaldo del alumno para que no se sienta tan solo en su casa.

Y los compañeros son la manera de relacionarse, de vivir un poco la universidad. En el libro de Ángel La Torre, Introducción al Derecho, de Editorial Ariel, se os presentan los conceptos fundamentales de la ciencia jurídica, como las nociones de norma, ley o justicia. También las dos corrientes filosóficas del derecho en la actualidad, la positivista y la ius naturalista.

Y la naturaleza de las diferentes ramas del derecho, laboral, civil, mercantil, internacional, administrativo. Tenéis que estudiar este libro reteniendo, pero sobre todo comprendiendo las ideas fundamentales. Y tenéis que estudiarlo con papel y lápiz, aplicando las sugerencias del pequeño folleto del ICE sobre técnicas de estudio y de trabajo intelectual.

Es decir, hay que sobrar, hacer esquemas, hacer resúmenes. Tenéis que acudir a los tutores, trabajar en grupo con otros compañeros, hacer llamadas a los profesores de la sede central. Y además del libro de Ángel La Torre de Editorial Ariel, tenéis que estudiar el casete de la Constitución.

Y de los programas de radio como este, ¿qué podíamos decir? Yo les doy una importancia enorme a los programas de radio. El año pasado hicimos una serie de programas en que entrevistamos a catedráticos, hicimos coloquios. Yo pienso que tocamos ciertos puntos que pueden ser más difíciles de la asignatura de una manera bastante amena, con personas especializadas.

Yo pienso que la radio es un... Es importante, es importante. Es que el alumno de la UNED tiene

muchas dificultades, pero si los medios que la universidad pone a su alcance no los utiliza, es que... Claro, el problema es que luego cuando uno acude a las convivencias se encuentra pues que existen una serie de problemas, porque existen zonas de España en las cuales, como siempre, no llega la radio, existen otros alumnos que, pues o bien están trabajando, y en el momento en que está nuestro programa en antena, pues lo que sucede es que no pueden oírlo, porque si asisten a las tutorías... Perdón, un momento, yo siempre les digo al alumno que me dice, es que yo si estoy en clase, no estoy oyendo la radio, le digo, alguien habrá en su casa que le pueda grabar el programa. Incluso, si ustedes son un grupo de compañeros, algunos pueden dedicarse a esto y luego pasárselo.

En fin, si hay interés, yo creo que se puede lograr escuchar la radio y es un apoyo tremendo. Sí, es una compañía también, además, o sea, pues... No, y es un apoyo pues porque cuestiones tan elementarias como simplemente lo que hemos tratado hoy, de dejar claro cuál es el índice de puntos, cómo hay que estudiar la asignatura con el libro de Ángela Torre, de acuerdo con el programa de la asignatura que se da en los centros asociados y el CASEI de la Constitución, etc. Todas estas cosas, a veces, desgraciadamente, se encuentran en unos centros con que los alumnos a mitad de curso todavía no las han aprendido.

Bueno, sobre la radio, concretamente, yo quería decirles que a Ángela Torre le hemos hecho una entrevista. Sí, el año pasado. Una entrevista que resultó muy agradable porque es un señor muy agradable.

En la cual, exacto, sí, un erudito. Nosotros, efectivamente, quedamos muy satisfechos de esa entrevista, más o menos, intentamos... Aproximar al alumno, a aquella persona que había escrito el libro que les habíamos recomendado, ¿no? Para que viesen los defectos del libro, bueno, defectos, la actualización que necesitaba el libro, que el propio autor, el propio Ángela Torre, se lo sacó y entonces estuvo comentándolo. Conocer a su autor.

Bueno, podemos tocar otra cuestión porque hemos hablado ya de bastantes cosas, que sería, por ejemplo, ¿cómo veis vosotros la interdisciplinariedad de esta asignatura, vuestra asignatura de Introducción al Derecho, con otras materias? Quizá con Historia, por ejemplo. Concretamente con la Historia, yo pienso que el alumno de acceso con este programa, que hay en la actualidad, Introducción al Derecho, verá que existe una enorme relación entre la Historia y el Derecho que va a estudiar. Concretamente, en la Historia, se da mucha importancia a lo que supone la Revolución Francesa como corte entre una sociedad en que todos los poderes están concentrados en manos del Rey, a una sociedad, la sociedad constitucional, en que los poderes pertenecen a distintos órganos del Estado.

Hay un poder legislativo que hace las leyes, hay un poder ejecutivo que las aplica y hay un poder judicial que resuelve los conflictos que surgen. Este tema continuamente lo estudiarán en Historia y al mismo tiempo en Derecho. Nosotros estudiamos el Estado moderno, el Derecho en el Estado moderno, es decir, el Derecho en el Estado posterior a la Revolución Francesa.

Por lo tanto, todos los conocimientos que hacían en Historia son una base fundamental para entender realmente el mundo del Derecho. Sí, efectivamente, además que la Historia que ellos estudian principalmente es una Historia que se proyecta a partir de la Revolución Francesa. Que le dan una importancia enorme al siglo XIX porque es vital para entender el XX, claro.

Entonces, claro, luego al año que viene, bueno, siempre que se supere el curso, pues ellos tendrán ocasión de profundizar en todos esos acontecimientos y ver que el Derecho, en definitiva, pues se hace eco de todos los procesos históricos a lo largo de la humanidad. Y otra cuestión que también pienso que a los honores tiene que interesar muchísimo es saber para qué les sirven las pruebas de evaluación a distancia, los cuadernillos. Mira, antes quería decirte, hablamos de la relación con la Historia que es una base fundamental para el Derecho.

O sea, no puede haber un jurista que no sepa Historia, pero aparte de eso hay otra relación con la Lengua. Es decir, un jurista tiene que saber escribir, tiene que saber expresarse, tiene que leer continuamente, pero no libros de Derecho, los sábados y los domingos que lea Miguel de Libes, por ejemplo, que es un novelista fenomenal, pero aparte de eso con la Lengua tiene que saber explicar, expresarse. Para las testamentarias, en fin, es importante.

Además, que recalcamos, que insistimos que este año, al no haber esas comparaciones de otros años, el alumno debe de profundizar en todo. Y esa interdisciplinaridad a la cual te has aludido, pues es efectivamente importante. En relación a las pruebas de evaluación, pues también las consideramos importantes.

Eso depende también un poco de los alumnos. Yo recuerdo, ya hace bastantes años, cuando hice el curso de profesores que daba el ICE de la UNED, pues se hablaba de que tenían una especie de fundamento pedagógico, que tenían un fundamento administrativo y una serie de... Es muy importante. Pedagógico, pues, por ejemplo... Su autocontrol, el alumno sabe que en tal fecha tiene que saber tal materia, le ayuda... Se está diestrando, se está diestrando el alumno, pues también psicológicamente, pues se está dando cuenta de que puede o no superar la asignatura, si lo hace verdaderamente partiendo con una honradez.

Porque, o sea, no se trata en las pruebas de evaluación de copiar literalmente o buscar donde encuentre una respuesta a aquellas preguntas que se formulan, sino de lo que se trata es de ingeniar una respuesta muy personal que sería la que él tendría que dar en el momento en el que se estuviese examinando. Entonces, claro, eso le sirve de práctica para lo que va a hacer después en los exámenes. Verdaderamente es muy importante e insistimos que lo hagan así.

Yo quería hacer hincapié en que los primeros cuadernillos, bueno, corresponden exactamente los cuadernillos a la materia que están estudiando en ese momento, pero las primeras preguntas, los primeros cuadernillos son preguntas que corresponden más o menos a epígrafes del libro, pero me parece que son las dos primeras unidades, los dos primeros cuadernillos, pero a partir de esos cuadernillos ya son preguntas de elaboración personal. Sí, que no se corresponden. Buscando un poco que discurra.

Precisamente porque después tenemos previsto este año, en el examen final, pues no preguntar una pregunta a la redundancia que se ajuste perfectamente al programa de la asignatura, con el positivismo, sino algo que esté relacionado con aquello que ha estudiado para que el alumno extraiga sus propias conclusiones y vea verdaderamente si ha obtenido una idea clara de aquello que ha estudiado, si lo ha comprendido, ¿no? Entonces no se trata, por eso lo que ha dicho mi compañera Carmen, lo que se ha buscado a la hora de elaborar los cuadernillos es evitar la consulta, por lo menos memorística o literal, de copia de los libros, sino sencillamente la creatividad del propio alumno. Es que hay muchos alumnos que ven una pregunta, la copian de un libro, van al tutor, se lo corrigen y les pone claro un 10. Entonces ellos se sienten muy satisfechos y ese 10 es totalmente falso, porque en el examen no van a tener ningún libro para copiar la pregunta.

Y además lo triste esta vez es que la calificación que se nos transmite a nosotros, la calificación esa, porque también el tutor no tiene otro elemento para enjuiciar los conocimientos del alumno, ¿no? Y entonces el alumno se fija, ¿no? Es que nosotros hemos obtenido una calificación a lo largo del curso y entonces se tiene que valorar. Bueno, pero usted honradamente aquello que ha contestado, si lo hubiese contestado como debía, pues hubiese aprendido verdaderamente, hubiese aprendido y el éxito hubiese estado casi garantizado, pero si lo ha hecho copiando literalmente el contenido de este libro Ángela Torre u otro manual, pues entonces no le va a servir de nada. O sea, no copiar para responder a los cuadernillos, no memorizar antes comprender, por supuesto siempre hay que retener algunos conceptos, pero la idea... Sí, sí, sí.

La memoria es una ayuda fundamental. Sí, sí, sí. Memorizar para estudiar, para estudiar.

No para estudiar en el examen. La repetición, la repetición. Aparte cuando se entiende un tema es muy fácil memorizarlo.

Ahora, memorizar sin entender es algo terriblemente difícil. Y en el examen final ponéis pruebas tipo test y a la vez pruebas... No, no. En el examen final, no.

En los cuadernillos sí hay unas pruebas subjetivas y las pruebas de ensayo típicas, ¿no? En el examen final, pues cuatro preguntas... Cuatro preguntas que pueden... En los cuales se elegirán tres preguntas que podrán conocer el alumno. Bueno, pero yo creo que es un poco prematuro hablar de eso porque después siempre se... Pero quiero decir que de alguna manera estos cuadernillos les van preparando para... Sí, sí, sí. Les van preparando en el sentido de que van a tener que elaborar sus respuestas, ¿eh? Sobre todo de enero hacia adelante.

De octubre, noviembre y diciembre los cuadernillos son más bien preguntas bastante relacionadas con los ejemplos del libro para que les sea más fácil. Nosotros también hemos dejado siempre libertad a los profesores tutores para que ellos mismos puedan modificar, no el contenido del cuadernillo, sino que puedan poner las pruebas de evaluación, por llamarle así, que ellos estimen oportunidades o trabajos. Bueno, pues yo creo que hemos tocado lo fundamental.

El tiempo se nos acaba, salvo que vosotros veáis que hay ya algunas cuestiones que hubiéramos dejado por alto, pues si no tenemos que... Bueno, los casés de la asignatura también, que hay varios casés, además del casé ese que antes... Hay uno que se exige en el programa, que es la constitución. La constitución. Que debe saber todo español, no un estudiante de Derecho.

Y luego las otras cintas que tenemos son... buscan ampliar, dar datos, enseñar un poco más al alumno de lo que va a ser la carrera de Derecho, complementar. Sí, pero eso que quede bien claro es que la unidad diástica quinta, porque después ya sabemos que vamos a hacer muchas llamadas, incluso a lo mejor dudas a lo largo del curso, pero cuando el curso está avanzado, que eso ya no es peligroso, es que la unidad quinta, o sea, no se corresponde con el libro de Ángela Torra. La unidad quinta solo viene respondida por el casé ese.

Es decir, el libro de Ángela Torra se agota al final de la unidad cuarta. De acuerdo, entonces terminamos recordando a los alumnos que el libro de Ángela Torra más el casé de la constitución son obligatorios, que en el programa se recomienda otra bibliografía que siempre es interesante consultar, por lo menos para aprender terminología jurídica, y que a la vez hay una colección de casetes que constituyen una formación adicional también cara a la carrera, pero que es interesante oírlos, pero que ellos que se sepan y comprendan bien el libro de Ángela Torra y la constitución y no tienen problemas para pasar el curso. Y que lea, los sábados y los domingos, que lea novela, pero vamos, el siglo XIX español es algo fenomenal.

La exigencia es la mínima, estamos siendo muy benévolos. Es que la persona que lee es una persona que se expresa bien, que tiene buena ortografía, y además que conoce otros mundos aparte del suyo pequeñito. Bueno, pues muchas gracias.

Buenas noches. Fueron Carmen Fernández Miranda Campoamor y Jesús García Sánchez, profesores de Introducción al Derecho. Hasta aquí llegó la radio educativa de la UNED, un espacio que se emite todos los días, de lunes a viernes, entre las ocho y las diez y media de la noche, y los sábados de nueve a nueve y media de la mañana.

Y ese sábado los alumnos del curso de acceso tienen una cita con los equipos docentes del área de letras. Hasta mañana, a las nueve de la mañana, a las ocho, en Canarias. Buenas noches.